MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Unidad Operativa de Contrataciones
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 07/10

COMITÉ DE EVALUACIÓN 54/10

En la Ciudad de Asunción Capital de la República del Paraguay, en el Local del Gabinete Militar del Ministerio de Defensa Nacional, sito en la Avenida Mcal. López esq. Vice Pdte. Sánchez, siendo las 08:00 horas del día Viernes 29 de Octubre del 2010 se reúne el Comité de Evaluación (C.E.) nombrado por Resolución Nº 195 del Ministerio de Defensa Nacional, de fecha 16 de marzo del 2010, presidido por el Señor Jefe del Gabinete Militar **CNEL DEM DANTE GABRIEL SAMANIEGO LEÓN** e integrado por los Señores Oficiales y Funcionarios Públicos nombrados a continuación, a los efectos de Evaluar las Ofertas presentadas en el Proceso de Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 07/10 de la UOC Nº 2, para la "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA PROTECCION RADIOLOGICA", para el uso del Ministerio de Defensa Nacional.-

MIEMBROS

- **Tte 1º JM CYNTHIA VERA RIVEROS – Miembro**
- **Arq. ROSA CAROLINA DE PAMPLIEGA - Miembro**
- **CHRISTIAN MONGES – Miembro**

El presidente del CE da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; las cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad. Así mismo refiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que le reúne, deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley 2051 de Contrataciones Públicas (Art. 27 y 28); el Decreto 21909 que reglamenta la ley 2051 (Art. 55 al 61 – Art. 63 y 64); y en las cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones de la LCO Nº 07 UOC Nº 2.

Seguidamente pasa a explicar la metodología de evaluación que se resume a continuación:

1. Una primera fase en la que se evaluará la oferta con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial.
2. Una segunda fase en la que se procederá a la evaluación técnica de la oferta.
3. Una tercera fase en la que se evaluará la capacidad y situación financiera, así como la capacidad de provisión de la firma oferente.
4. Y una última fase en el que deberá recomendarse la adjudicación de la mejor oferta.

Hecha las aclaraciones iniciales pone a vista y disposición de los miembros del CE las Siguientes Documentaciones: Acta de Apertura de Ofertas, Pliego de Bases y Condiciones de la LCO Nº 07, Ejemplar de la Ley Nº 2051 de Contrataciones Públicas, Ejemplar del Decreto Nº 21909 que reglamenta la Ley Nº 2051, ejemplar del Manual de Organización y Funciones de la Dirección General

Produced with scanto PDF
www.scantopdf.eu
www.scantopdf.eu

de Administración y Finanzas, ejemplar del Manual de Procedimientos de la UOC, Original y dos copias de ofertas, y recaudos; presentados por los siguientes oferentes:

INDALCO S.R.L.

1. **ANÁLISIS EN SU PRIMERA FASE**

En esta fase se procede a evaluar las ofertas con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial. La carpeta de oferta se ha analizado bajo este criterio legal; y el resultado se detalla en el cuadro siguiente:

Nº	DOCUMENTOS/OFERENTES	INDALCO S.R.L.
1	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	CUMPLE
2	Planilla de ofertas debidamente completadas, firmadas, y documentaciones generales en regla conforme al PBC	CUMPLE
3	Especificaciones Técnicas	CUMPLE
4	Constancia actualizada de inscripción en el SIPE	CUMPLE
5	Declaración Jurada del Art. 40 y del Art. 20 inc. w)	CUMPLE
6	Declaración Jurada de Menores Res DNCP Nº 941/10	CUMPLE

Conforme se muestra en el cuadro anterior, se concluye que las Ofertas presentadas por las empresas INDALCO S.R.L., se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones y por lo tanto, son aptas para ser analizadas en la segunda etapa.

Se procede a agrupar las ofertas presentadas conforme al orden siguiente.

INDALCO S.R.L.
Cotiza el Item Nº 1 por Gs. 66.430.000.-
Cotiza el Item Nº 2 por Gs. 42.855.000.-
Cotiza el Item Nº 3 por Gs. 24.000.000.-
Cotiza el Item Nº 4 por Gs. 64.923.000.-
Cotiza el Item Nº 5 por Gs. 6.875.000.-

Para este agrupamiento se ha tenido en cuenta lo dispuesto en el inciso "2" Artículo 61º del Decreto 21909 que establece que las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos

Produced with ScanToPDF
www.scantopdf.eu
www.scantopdf.eu

serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, en cuanto al monto de las ofertas presentadas.

ANÁLISIS DE LA OFERTA DE LA OFERTA N° 1 PRESENTADA POR "INDALCO S.R.L."

Se analizan los siguientes criterios:

2.2. 1. CRITERIOS TÉCNICOS

Especificaciones Técnicas

Las especificaciones técnicas de los productos presentados se resumen en el cuadro de comparación de ofertas que se anexa a la presente acta.-

Conforme a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 21909, esta oferta debería ser propuesta para su adjudicación de los ITEMS Nºs 1, 2, 3, 4 y 5, sin embargo, el pliego de bases y condiciones exige demostrar, la capacidad de haber suministrado los servicios objeto de la presente licitación, como proveedor y en forma satisfactoria, de servicios similares a lo solicitado en esta licitación, para la cual se considerarán los siguientes documentos (carta de referencia de clientes, contratos o comprobantes legales de ventas, acta de recepción definitiva de bienes y otros).

2. 2. CRITERIOS ECONÓMICOS Y SITUACIÓN FINANCIERA

Conforme a los parámetros establecidos en el PBC, se procede a verificar los criterios técnicos y situación financiera de la empresa oferente, basados en las documentaciones pertinentes presentadas por las mismas.

2. 2. CRITERIOS ECONÓMICOS Y SITUACIÓN FINANCIERA

I) RATIO DE LIQUIDEZ

1) Activo Corriente / Pasivo Corriente

2008		2009		PROMEDIO
125.743.711 / 15.000.000	8,38	580.788.553 / 240.234.572	2,42	5,4

Este índice indica hasta que punto los derechos de los acreedores a corto plazo están cubiertos por activos que se espera convertir en efectivo en un periodo que corresponde aproximadamente al vencimiento de tales derechos.

Se considera que la empresa con un coeficiente superior a >1 tiene suficiente activos a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo en esta empresa el coeficiente de los dos últimos años es de **5,4**.

II) RATIO DE ENDEUDAMIENTO

2) Pasivo Total

Comisión Nacional de Prevención y Control de Emergencia Biológica Secretaría Permanente CONAPREB

www.scantopdf.eu

Activo Total

2008		2009		PROMEDIO
15.000.000 / 125.743.711	0,12	240.234.573 / 580.788.553	0,41	0,27

Este índice nos muestra el porcentaje de financiación de la empresa con fondos proveídos por los acreedores cuando menor sea este índice, mayor es la protección de los acreedores contra perdidas en caso de liquidación
Se considera a la empresa suficientemente solvente cuando este índice no supera el 0,8 % en promedio. Esta empresa posee el **0,27 %** en promedio.

III) RATIO DE RENTABILIDAD

a. Utilidad después de Impuestos
Patrimonio Neto

2008		2009		PROMEDIO
70.743.711 / 110.743.711	0,64	229.810.270 / 340.553.980	0,67	0,66

Este índice mide la tasa de rendimiento del capital invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relación entre la utilidad de un ejercicio y la de su Patrimonio Neto, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en términos de utilidades o rendimiento.

Esta empresa tiene una rentabilidad promedio de los dos últimos años del **0,66 %**, según sus Estados Financieros presentados ante la Sub Secretaria de Tributación.

2. CRITERIO DE CALIFICACIÓN

Conforme se establece en la Cláusula 11.1 del Pliego de Bases y Condiciones, se procede a calificar la oferta utilizando como parámetro los requisitos siguientes: presentación de documentos legales, situación financiera del oferente, experiencia en el ramo ofertado y la capacidad de suministro de la empresa.

3.1 Documentos Legales

N°	RECAUDOS EXIGIDOS	OBS
1	Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado	CUMPLE
2	Formulario de Lista de Precios, debidamente completado y firmado	CUMPLE
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE
4	Formularios Anexos debidamente llenados y completados	CUMPLE

Produced with ScanToPDF
www.scantopdf.eu
www.scantopdf.eu

5	Fotocopia Simple de la Cédula de Identidad	CUMPLE
6	Fotocopia Simple de la Cédula Tributaria (RUC)	CUMPLE
7	Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y Protocolización	CUMPLE
8	Comprobante de estar inscripto en el SIPE	CUMPLE
9	Comprobante de poseer Cuenta Bancaria	CUMPLE

3.2 Situación Financiera

Hemos analizados los Niveles de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad de la Empresa "INDALCO S.R.L." extraídos de los Balances Generales de los Años 2008 y 2009 respectivamente, presentados por el oferente para la Licitación Por Concurso de Ofertas N° 07, convocada por el Ministerio de Defensa Nacional. La preparación y presentación de los Balances Impositivos constituyen exclusiva responsabilidad de los oferentes. Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre los índices de evaluación mencionados más arriba.

Nuestro análisis fue practicado de acuerdo a las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y los parámetros tenidos en cuenta para la Evaluación de los Niveles de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad de las Empresas Oferentes. Las normas utilizadas para realizar nuestro trabajo son con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad y que constituya una base acertada para fundamentar nuestra opinión.

En nuestra opinión los indicadores de esta empresa son razonables y avalan a la firma para cumplir futuras obligaciones que pudiese contraer con el Ministerio de Defensa Nacional.

3.3 Capacidad Técnica

De las documentaciones verificadas en este proceso de evaluación, de las especificaciones técnicas de los productos enunciadas en la oferta, se concluye que la EMPRESA "INDALCO S.R.L."

1. Cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC
2. Tiene la calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato de provisión.-
3. Presenta el menor precio ofertado en los Items Nºs 1, 2, 3, 4 y 5.-

CONCLUSION:

Por lo expuesto con anterioridad y conforme a la evaluación realizada, el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación de la siguiente firma comercial por poseer las ofertas mas bajas, solventes, que cumple con las condiciones técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, poseyendo la calificación y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato lo cual conviene a ésta Institución en atención a la calidad de los

Reproduced with ScanToPDF
www.scantopdf.eu
www.scantopdf.eu

bienes que oferta: "INDALCO S.R.L.", en los Items Nºs 1, 2, 3, 4 y 5, por un total de Gs. 205.083.000.- (DOSCIENTOS CINCO MILLONES OCHENTA Y TRES MIL). Se adjunta planilla de comparación de ofertas.-

No habiendo otro tema que tratar se da por terminada la Reunión, siendo las 12:00 Horas, se labra el presente acta en (2) dos copias, firmando al pie de la misma, en prueba de conformidad, el Presidente y miembros del Comité de Evaluación.

EMG/CVR/dal

CYNTHIA VERA RIVEROS
Tte 1º JM
Asesora Jurídica UOC
Miembro Comité Evaluación

DANTE GABRIEL SAMANIEGO LEÓN
Cnel DEM
Jefe Gabinete Militar MDN
Presidente Comité Evaluación

Arq. ROSA CAROLINA DE PAMPLIEGA
Funcionaria
Secretaria Permanente CONAPREB
Miembro Comité Evaluación

CHRISTIAN MONGES
Funcionario
Representante CONAPREB
Miembro Comité Evaluación

Produced with ScanToPDF
www.scantopdf.eu
www.scantopdf.eu